

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRETTIT S.A. CELEBRADA EN GUAYAOUIL EL DIA 15 DE MARZO DEL 2013. En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes marzo, a las diez horas, en la oficina suada en la Cda. Urdenor 2 Mz. 244 Sl. 4, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía PRETTIT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Uno Sr. Francisco Gomez Roldán, por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, Dos.- Srta. Jennifer Villacreses Lopez, por sus propios derechos, propietaria de setecientas veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, Dos.- Srta. Jennifer Villacreses Lopez, por sus propios derechos, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación de la compañía. 3.- Conocimiento y Aprobación anual de los balances. El Presidente solicita al Gerente General, cuyo texto se anexó como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien acerca del Informe del Gerente General, en virtud de la prohibición del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos el Informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Comisario de la compañía. Leído que fue el Informe del Comisario correspondiente al año 2012, cuyo texto se anexó como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores accionistas, que se pronuncien acerca del Informe del Comisario, en virtud de la prohibición del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos el Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y Aprobación anual de los Balances y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Presidente solicita al Gerente General que presente a la Sala los balances generales correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y el estado de pérdidas y ganancias. Conocidas las cuentas, que se hallan anexas como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores accionistas, que se pronuncien acerca del Balance, en virtud del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2012. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual, reinstalada la sesión, es leída y aprobada por unanimidad de los concurrentes. Se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

Accionista
FRANCISCO GOMEZ ROLDAN

Francisco Gomez R

Presidente de la Junta
MARIO TOLEDO RIVAS

Mario Toledo Rivas

Accionista
JENNIFER VILLACRESES LOPEZ

Jennifer Villacreses Lopez

Secretario de la Junta
DAVID RICAURTE RAMIA

David Ricaurte Ramia

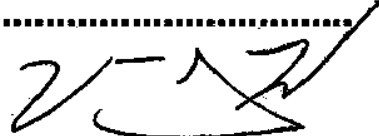
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRETTICIT S.A., CELEBRADA EN
GUAYAQUIL EL DIA 15 DE MARZO DEL 2013.-**

1.- Sr. Francisco Gomez Roldán, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- Sra. Jennifer Villacreses Lopez , propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital suscrito de la Compañía PRETTICIT S.A. es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SR. MARIO TOLEDO RIVAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

.....


SR. DAVID RICAURTE RAMIA
SECRETARIO DE LA JUNTA

.....
